

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 01188 00

Vista la documental que antecede, el Despacho dispone,

Requerir al demandante, para que informe sobre la entrega del inmueble realizada el 17 de febrero de 2022, según manifestaciones de los demandados.

De otro lado, se corre traslado al ejecutado de la transacción aportada por la apoderada de la parte actora, por el término de tres (3) días, conforme lo prevé el artículo 312 del C.G del P.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 182 de fecha 15 de noviembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria